

| MUNICIPALIDAD DE CONCON | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|-------|--|--|---|------------|--------|---------------|-----------|-----------|--------------|--------------|--------------|-----------|--------------|------------------|------------|-----------------|------------------------|--------------------------|-----------|-----------|
| PLANILLA PERSONAL PLANTA: MES DE SEPTIEMBRE 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estamento | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | Grado | Calificación profesional o formación | Cargo o función | Definición de Función | Región | Moneda | REMUNERACION | | | Asignaciones | | | Viviendo | Asig. Antig. | FECHA CONTRATADO | | Observaciones | DECLARACION PATRIMONIO | DECLARACION DE INTERESES | VIATICOS | |
| | | | | | | | | | | BRUTA MENSUAL | LIQUIDA | ACUMULADO | Bienes | Pérdida Caja | Movilización | | | Horas Extra | Inicio | | | | | Término |
| PROFESIONALES | SEGURA | OLMOS | FRANCISCO JAVIER | 8 | DIBUJANTE TECNICO | PROFESIONAL APOYO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES | Planificar programas y disponer actividades o acciones tendientes a preservar el buen funcionamiento de bienes, equipos, sistemas e implementos municipales. Realizar demás funciones del artículo 86, del Manual de Funciones Municipales de Concón. Para un mejor funcionamiento del Departamento de Operaciones, deberá implementar los siguientes áreas según el Manual de Funciones de la Municipalidad de Concón, en coordinación con el Director del Departamento de Tránsito y Operaciones: Asso y Ornato (Artículo 88), Inspección de Asso y Ornato (Artículo 89), Vigilancia Municipal (Artículo 90), Control Municipal (Artículo 91), y Emergencia (Artículo 92). | VALPARAISO | Pesos | 1,520,862 | 1,605,383 | 45,969 | 9 | NO APLICA | NO APLICA | 343,341 | NO APLICA | 76,296 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | | |
| DIRECTIVOS | BENITEZ | FIGARI | MAURICIO ISMAEL | 5 | ABOGADO | JUEZ DE POLICIA LOCAL | El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley N° 15.231 en la Comuna. La función del Juzgado es administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la ley le ha dado competencia. | VALPARAISO | Pesos | 3,495,410 | 2,753,029 | NO APLICA | 6 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 63,192 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| DIRECTIVOS | SOTO | CÁRDENAS | HUGO | 7 | ING. E TRANSITO | DIRECTOR TRANSITO Y OPERACIONES | El Director de Tránsito y Operaciones tendrá funciones en diferentes áreas según el Artículo 88 del Manual de Funciones Municipales de Concón, las cuales son: Materia de Operaciones, Materia de Tránsito, Materia de Transportes Municipales, y Materia Servicios Generales. | VALPARAISO | Pesos | 1,836,681 | 973,245 | 45,969 | 9 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 82,407 | 01/07/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | | |
| AUXILIARES | BROCHMEIER | AGUILERA | FEDERICO EUGENIO | 14 | LICENCIA DE CONDUCTOR A+1 15 AÑOS DE EXPERIENCIA | CONDUCTOR CAMIONETA MUNICIPAL | Llevar en orden y al día las bitácoras y los libros de notas de los vehículos municipales, los que serán entregados diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado Vial sobre las manifiestaciones preventivas que deban realizarse en las verificaciones, valorando porque estas se realicen en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y hoja de ruta los valores de combustible (con cantidad de litros y valor), y dar una correcta utilización de los mismos, debiendo entregar una copia del mismo personalmente en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Realizar el resto de las funciones del Artículo 78, del Manual de Funciones Municipales de Concón. | VALPARAISO | Pesos | 644,952 | 584,954 | 66,208 | 9 | NO APLICA | NO APLICA | 67,864 | NO APLICA | 48,072 | 10/04/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| DIRECTIVOS | LEIGH | ZAPATA | JULIO LEIGH | 5 | ARQUITECTO | DIRECTOR DE OBRAS | Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal, las Ordenanzas locales y las normas, reglamentos y otros aprobados por el MUVU, para todo efecto: gestión de las siguientes atribuciones específicas: Dar aprobación a los proyectos y ejecución de Subdivisiones y lotes de predios urbanos y urbano-rurales. Obras de urbanización y construcción. Conjuntos arquitectónicos. Construcciones de obras nuevas, reparaciones, demoliciones, etc. Otorgar los permisos de edificación (construcción) y de urbanización, fiscalizar la ejecución de las obras y edificaciones, autorizando su uso. Realizar las demás funciones que aparezcan en el Artículo 56 del Manual de Funciones Municipales de Concón. | VALPARAISO | Pesos | 2,538,540 | 1,993,932 | NO APLICA | 9 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 94,773 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | | | |
| ADMINISTRATIVOS | ROJAS | ORTEGA | MARIA EUGENIA | 12 | 4° MEDIO | ENCARGADA LICENCIA DE CONDUCTOR | Entregar el formulario a llenar para la solicitud de licencias de conducir, realizando la cobranza del monto determinado para la obtención de las pruebas necesarias y el valor de la licencia de conducir y sus derivados, según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Concón. Deberá entregar el libro que debe estar actualizado al postulado, según el tipo de licencia solicitada. Deberá completar el formulario que es enviado al Registro Civil para solicitud de antecedentes y cobrar el postulate el valor del documento según lo establecido por el Registro Civil. Realizar las demás funciones de su cargo, mencionadas en el Artículo 72 del Manual de Funciones Municipales de Concón. | VALPARAISO | Pesos | 841,768 | 204,835 | 45,969 | 9 | NO APLICA | NO APLICA | 113,723 | NO APLICA | 56,892 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| ALCALDES | SUMONTE | GONZALEZ | OSCAR ARMANDO | 4 | RADIODIFUSOR | ALCALDE | Las funciones del Alcalde estarán dadas según la LEY N° 18.095 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 56 al 70. | VALPARAISO | Pesos | 4,943,654 | 2,126,122 | NO APLICA | 1 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 11,162 | 06/12/2012 | 05/12/2016 | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| PROFESIONALES | CARRASCO | GODOY | RICARDO | 5 | INGENIERO EN MINAS | ENCARGADO PROYECTOS SECTORALES | Determinar en conjunto con el profesional encargado de análisis la inversión municipal anual. Programar la ejecución de los estudios y proyectos de inversión, impulsando la conformación de las bases administrativas y especificaciones técnicas de las obras a realizar. Elaborar, proponer y programar en coordinación con otros Departamentos Municipales la inversión comercial y controlarla. Gestionar, implementar y mantener el registro de contratistas y consultores. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 17 del Manual de Funciones Municipales de Concón. | VALPARAISO | Pesos | 2,538,540 | 2,557,482 | NO APLICA | 9 | NO APLICA | NO APLICA | 707,530 | NO APLICA | 94,773 | 01/08/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| PROFESIONALES | ESCOBAR | MENAI | PRISCILA NINDSKA | 6 | ING. COMERCIAL | TESORERA MUNICIPAL | Recaudar los ingresos municipales y hacer efectivos los pagos municipales. Depositar en las cuentas corrientes municipales, los ingresos diarios recaudados. Custodiar las especies valoradas de propiedad municipal. Confeccionar el movimiento diario de ingresos y egresos (carabatas), a fin de informar sobre los saldos de las cuentas bancarias municipales de los fondos propios y por administración. Confeccionar un informe mensual del movimiento de la Tesorería. Realizar demás funciones del Artículo 43 del Manual de Funciones Municipales de Concón. | VALPARAISO | Pesos | 2,204,259 | 2,104,174 | NO APLICA | 9 | NO APLICA | NO APLICA | 371,671 | NO APLICA | 89,402 | 01/08/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| AUXILIARES | LUCERO | VILLARROEL | JUAN CARLOS | 15 | TEC. ADMIN PUBLICA | APOYO BODEGA MUNICIPAL | El Encargado tendrá funciones en las áreas mencionadas en el Artículo 50 del Manual de Funciones Municipales de Concón, las cuales son: Bodega, e Inventario. | VALPARAISO | Pesos | 545,942 | 424,111 | 66,208 | 3 | NO APLICA | NO APLICA | 122,862 | NO APLICA | 14,838 | 01/01/2003 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| TECNICOS | VEAS | GARCIA | CRISTIAN EDWIN | 11 | TEC. ADMIN PUBLICA | TECNICO OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES | Gestionar las solicitudes de otorgamiento, modificación o caducidad, según corresponda. Efectuar los cálculos para la determinación de los montos que se deban cobrar por concepto de derechos municipales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y ordenanzas municipales relacionadas con la gestión del Departamento de Rentas. Controlar la recepción de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes dentro del plazo legal establecido. Efectuar la revisión de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes, para la determinación del monto del impuesto municipal de acuerdo con la Ley de Rentas Municipales. Mantener actualizado el rol de pagantes municipales, de los permisos de ocupación comercial y el registro de los comerciantes que desarrollan actividad en la vía. | VALPARAISO | Pesos | 847,580 | 656,048 | 45,969 | 1 | NO APLICA | NO APLICA | 187,914 | NO APLICA | 6,730 | 01/08/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| AUXILIARES | ROJAS | GATICA | MARIA ANGELICA | 15 | TEC. EDC. PREFR. | SECRETARIA JUZGADO | Mantener en orden y por su correspondiente que tengan relación con la Dirección. Redactar y transcribir la documentación que emita el Juzgado. Realizar demás funciones del Artículo 83 del Manual de Funciones Municipales de Concón. | VALPARAISO | Pesos | 539,759 | 464,659 | 66,208 | 1 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 4,946 | 01/12/2002 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| PROFESIONALES | ORTEGA | ROJAS | EDUARDO HUMBERTO | 7 | CONTADOR AUDITOR | AUDITOR INTERNO | Auditor de Control Interno Municipal de acuerdo a la normativa implementada por la Contraloría General de la República. | VALPARAISO | Pesos | 1,772,587 | 1,585,574 | 45,969 | 2 | NO APLICA | NO APLICA | 567,106 | NO APLICA | 18,313 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| DIRECTIVOS | SAN ROMAN | COURBIS | EUGENIO | 5 | ABOGADO | DIRECTOR DE CONTROL | Estudiar y proponer la estructura de la organización en cuanto a número de unidades que la componen, distribución de funciones, centralización de decisión, delegación, etc. Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y disposiciones de carácter ejecutivo y de carácter administrativo. Supervisar, en caso de no contar con estos instrumentos, deberá elaborarlos. Asesorar la puesta en marcha de cualquier nueva función que se establezca, así como de cualquier cambio o modificación de la organización de la Municipalidad o de su funcionamiento. Realizar las demás funciones del Artículo 30 del Manual de Funciones Municipales de Concón. | VALPARAISO | Pesos | 2,538,540 | 2,062,294 | NO APLICA | 9 | NO APLICA | NO APLICA | 91042 | NO APLICA | 94,773 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| DIRECTIVOS | ESPINOZA | GODOY | MARIA LILIANA | 6 | PROFESOR-ABOGADO | SECRETARIA MUNICIPAL | Llevar en orden los registros y diferentes tipos de controles que implemente la Secretaría Municipal para su función. Deberá despachar las correspondientes copias a los diferentes Directores de la documentación oficial del Municipio. Organizar las reuniones, vistas o entrevistas con las diferentes organizaciones comunales para la tramitación de la documentación necesaria para su funcionamiento, para lo cual, tendrá un archivo especial ordenado por la clasificación de la institución. Realizar las demás funciones del Artículo 27 del Manual de Funciones Municipales de Concón. | VALPARAISO | Pesos | 206,483 | 1,330,000 | NO APLICA | 9 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 89,402 | 01/04/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|----------|------------|-------------------|----|--------------------------------|--|--|------------|-------|-----------|-----------|-----------|---|-----------|--------------|-----------|-----------|--------|------------|------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PROFESIONALES | CARRASCO | FERNANDEZ | VERONICA | 7 | ING. EN INFORMATICA | ENC. RECURSOS HUMANOS | El Jefe del Departamento de Recursos Humanos tiene funciones en las áreas mencionadas en el Artículo 46 del Manual de Funciones Municipales de Condon, las cuales son Recursos Humanos, y Remuneraciones. Además debe realizar las demás funciones que le encomienda su Dirección. | VALPARAISO | Pesos | 1,781,743 | 1,797,773 | 45,969 | 2 | NO APLICA | NO APLICA | 762,786 | NO APLICA | 18,313 | 20/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | | | | |
| ADMINISTRATIVOS | CAMPOS | QUEZADA | ALVARO | 13 | CAJERO 12 AÑOS DE EXPERIENCIA | CAJERO / CAJA UBICADA EN DIRECCIÓN DE TRANSITO | Recaudar los ingresos municipales. Calcular los reajustes, multas e intereses de los derechos y contribuciones municipales morosos. Rendir diariamente el movimiento de caja al Tesorero Municipal. Cumplir cabalmente los registros e informes emitidos por el Tesorero. Realizar las demás labores que su Director o el Tesorero Municipal le encomienden. | VALPARAISO | Pesos | 720,881 | 435,209 | 66,208 | 7 | 13,310 | NO APLICA | 43,447 | NO APLICA | 40,387 | 01/04/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| DIRECTIVOS | ARIAS | ORTEGA | EVELYN AHYDE | 6 | CONTADOR AUDITOR | DIRECTORA DE FINANZAS | Asesorar al Alcalde en la administración del personal. Asesorar al Alcalde en la administración de los bienes financieros y materiales. Asesorar al Alcalde y demás unidades que correspondan, en materia de Retas Municipales. Visar los pagos por concepto de consumos básicos y llevar al día la estadística de los mismos. Participar en el Comité Técnico Administrativo, la Junta Calificadora, el Comité de Selección del Personal, Consejo Municipal, y otros cuando se solicite su asesoramiento. Realizar demás funciones que aparecen en el Artículo 36 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 2,234,668 | 1,916,430 | NO APLICA | 3 | NO APLICA | NO APLICA | 158,640 | NO APLICA | 29,801 | 09/12/2008 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| PROFESIONALES | SOTO | AGUDO | PAMELA ANDREA | 5 | INGENIERO COMERCIAL | PROFESIONAL ESTUDIO SECFCLAC | Estudiar, caracterizar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos económicos y presupuestarios. Mantener un sistema de información que permita una actualización permanente de los antecedentes socio-económicos de la comuna (Banco de Datos). Formular y proponer, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, el Presupuesto Municipal y su correspondiente ejecución de acuerdo a lo establecido en el plan estratégico. Evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal en su aspecto financiero presupuestario. Diseñar, implementar y mantener archivos de los planes, programas y proyectos elaborados por esta unidad. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 15 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 2,538,540 | 1,995,190 | NO APLICA | 9 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 94,773 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| ADMINISTRATIVOS | LILLO | PIRANO | CARLA PAOLA | 12 | DISEÑADOR GRAFICO | SECRETARIA TRANSITO Y OPERACIONES | Mantener en orden y por su correspondiente clasificación los registros de servicios con tickets y que tengan relación con la Dirección. Mantener un archivo con las hojas de vida de las maquinarias y equipos, con el control de reparaciones y mantenimientos, etc. Realizar la hoja de ruta del encargo de operaciones sobre el control de contratos y las acciones en terreno que deba realizar. Redactar y transmitir la documentación que envía la Dirección. Realizar demás funciones del Artículo 93 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 810,611 | 740,370 | 66,208 | 4 | NO APLICA | NO APLICA | 32,696 | NO APLICA | 24,925 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| TECNICOS | PÉREZ | FUERRA | CRISTIAN | 11 | ING (E) ADMINISTRACION PUBLICA | ENCARGADO PERMISOS DE CIRCULACION | Confeccionar los informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades que sean competentes sobre los permisos de circulación otorgados. Tramitar el otorgamiento de los permisos de circulación efectuando el estudio y cálculo de los valores a pagar por cada vehículo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Confeccionar y otorgar los permisos de circulación y sus duplicados. Efectuar las transferencias de los permisos de circulación a sus nuevos propietarios, haciendo las anotaciones pertinentes en los registros respectivos. Realizar las demás funciones del Artículo 75, del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 881,049 | 833,421 | 45,969 | 3 | NO APLICA | 123292 | 261,889 | NO APLICA | 20,190 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| PROFESIONALES | VILLEGAS | PLACENCIA | MARCIA LUISA | 6 | ING. COMERCIAL | PROFESIONAL ESTUDIO SECFCLAC | Estudiar, caracterizar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos económicos y presupuestarios. Mantener un sistema de información que permita una actualización permanente de los antecedentes socio-económicos de la comuna (Banco de Datos). Formular y proponer, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, el Presupuesto Municipal y su correspondiente ejecución de acuerdo a lo establecido en el plan estratégico. Evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal en su aspecto financiero presupuestario. Diseñar, implementar y mantener archivos de los planes, programas y proyectos elaborados por esta unidad. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 15 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 2,224,724 | 2,092,056 | 45,969 | 2 | NO APLICA | NO APLICA | 294,617 | NO APLICA | 19,867 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| TECNICOS | ALMARZA | NORAMBUENA | NINORCA DEL PILAR | 10 | SECRETARIA | ENCARGADA DE RENTAS | Gestionar las solicitudes de otorgamiento, modificación caducidad, según corresponda, de las patentes comerciales, industriales, profesionales y de escritorio de la comuna y de los derechos municipales en conformidad a la legislación y ordenanzas vigentes. Efectuar los cálculos para la determinación de los montos que se deben cobrar por concepto de patentes municipales, publicidad, actividades lúdicas y otros derechos municipales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y ordenanzas municipales relacionados con la gestión del Departamento de Rentas. Controlar la recepción de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes dentro del plazo legal establecido. Efectuar la revisión de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes, para la determinación del monto del tributo municipal de acuerdo con la Ley de Rentas Municipales. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 40 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 1,013,307 | 929,007 | 45,969 | 2 | NO APLICA | NO APLICA | 113,968 | NO APLICA | 14,538 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| ADMINISTRATIVOS | SILVA | CALDERON | MARCO ANTONIO | 15 | ARJCHO PERMI CIRCULACION | ADMINISTRATIVO LICENCIAS DE CONDUCTOR | Entregar el formulario a llenar para la solicitud de licencias de conducir, realizando la cobranza del monto determinado para la obtención de los antecedentes necesario y el valor de la licencia de conducir y sus derivados, según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Condon. Debe entregar el boleto que debe estudiarse el postulado, según el tipo de licencia solicitada. Debe completar el formulario que es enviado al Registro Civil para solicitud de antecedentes y cobrar posteriormente el valor del documento según lo establecido por el Registro Civil. Realizar las demás funciones de su cargo, mencionadas en el Artículo 72 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 569,435 | 659,386 | 66,208 | 7 | NO APLICA | NO APLICA | 140,208 | NO APLICA | 34,622 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| JEFATURAS | GONZALEZ | CATALDO | PAULA | 8 | ASISTENTE SOCIAL | JEFA AREA ESTRIFICACION SOCIAL | Encargada de Ficha de protección social y todas las actividades que de ella se generen y todas aquellas tareas encomendadas por su directora, SUBROGAR LA Direccion cuando el titular no se encuentre ejerciendo su cargo por permisos, licencias, vacaciones u otros | VALPARAISO | Pesos | 1,520,962 | 1,216,600 | 45,969 | 9 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 76,296 | 01/02/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| PROFESIONALES | RADRIAN | RODRIGUEZ | ALBERTO | 5 | ARQUITECTO | PROFESIONAL ARQUITECTO REVISOR | Estudiar, verificar y fiscalizar el estricto cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias en la proyección y ejecución de las obras de edificación y construcciones en general. Formular los permisos de edificación de acuerdo a las normas legales vigentes, fiscalizar su ejecución. Estudiar, informar y aprobar antecedentes de solicitudes de licencias de uso urbano con carácter de bien nacional de uso público, emitir informes de zonificación y proponer ordenanzas que regulen las normas en su uso. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 58 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 2,506,949 | 2,069,332 | NO APLICA | 6 | NO APLICA | NO APLICA | 156,073 | NO APLICA | 63,182 | 01/08/2002 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| AUXILIARES | NUNEZ | SOTO | HERNAN ANTONIO | 14 | LICENCIA DE CONDUCTOR A-1, A-2 | CONDUCTOR CAMIONETA MUNICIPAL | Llevar en orden y al día las bitácoras y las hojas de ruta de los vehículos municipales, las que serán entregadas diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado Val sobre las mantenimientos preventivos que deben realizarse a los vehículos, velando porque ésto se realice en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y hojas de ruta los valores de combustible (con cantidad de litros y valor), y dar una correcta utilización de los mismos, debiendo entregar una copia del vale personalmente en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Realizar el resto de las funciones del Artículo 78, del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 602,221 | 543,582 | 66,208 | 1 | NO APLICA | LA DIRECCION | 377,878 | NO APLICA | 5,341 | 02/01/2009 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 85460 | NO APLICA |
| TECNICOS | CISTERNA | LLANO | CECILIA MARIA | 13 | TECN ADM PUBLICA | INSPECTOR DIRECCION DE OBRAS | Realizar programas periódicos de inspección de obras en uso, en todo el territorio comunal, para verificar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que se tipo, y sancionar cuando correspondiere, notificaciones de infracción y posteriormente remitidas al Juzgado de Policía Local. Atender en terreno las denuncias de vecinos y evaluar informes respectivos para que se analicen, revisar los resultados y se informe al denunciante. El resultado de la inspección. Realizar las otras funciones mencionadas en el Artículo 64 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 686,264 | 499,761 | 66,208 | 1 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 5,770 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| JEFATURAS | URRUTIA | CISTERNA | BENITO URRUTIA | 8 | CONTADOR AUDITOR | JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO | Llevar la contabilidad patrimonial, de acuerdo con las normas del sistema de contabilidad gubernamental y con las normas e instrucciones contenidas en la Ley de Administración Financiera del Estado y las disposiciones por la Contraloría General de la República. Fijar bases para el tratamiento de las distintas cuentas contables basadas en las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República. Verificar que la imputación del gasto sea correcta y que estén disponibles presupuestaria para financiarlo. Realizar el resto de las funciones mencionadas en el Artículo 38 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 1,470,098 | 1,516,209 | 45,969 | 2 | NO APLICA | NO APLICA | 448,898 | NO APLICA | 16,955 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |
| TECNICOS | QUINONES | ORTEGA | CARLOS HENRIQUE | 12 | TECM PREV. RESGO | JEFE EMERGENCIA, OPERACIONES Y MOVILIZACION | Diagnosar de los recursos humanos y materiales necesarios para atender en forma oportuna las emergencias que se producen dentro del territorio comunal, la que será calificada por Decreto Alcalde. Realizar un plan de emergencia sectorial en relación a la comuna y velar por su cumplimiento. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 12 del Manual de Funciones Municipales de Condon. | VALPARAISO | Pesos | 791,917 | 670,018 | 66,208 | 1 | NO APLICA | NO APLICA | 132,914 | NO APLICA | 6,231 | 05/04/2011 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|-----------|-------------|----------------------|----|-------------------|---|---|------------|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------------|--|-----------|-----------|-----------|
| JEFATURAS | FERNANDEZ | DAZ | ALEJANDRA | 9 | ASISTENTE SOCIAL | JEFÉ ÁREA SOCIAL DIDECO | Apoyar técnicamente los estudios, investigaciones, programas y evaluaciones de la realidad social de la comuna. Apoyar técnicamente al Director en materias que sean propias del servicio social profesional. Mantener un flip de permanente información con los distritos encargados de la Jefatura. Realizar las demás funciones mencionadas en el artículo 99 del Manual de Funciones Municipales de Concepción. | VALPARAISO | Pesos | 1.201.033 | 951.631 | 45.969 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 01/05/2001 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| ADMINISTRATIVOS | PEREDES | GONZALEZ | PABLO | 13 | CONTADOR | ADMINISTRATIVO CONTROL | trabaja en el área administrativa de la Dirección de Control, mantener el registro de la correspondencia que ingresa y sale de la dirección, registro de decretos de pagos, decretos alcaldales, registrados y presupuestarios | VALPARAISO | Pesos | 697.803 | 434.487 | 66.208 | 3 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 17.309 | 01/02/2003 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| PROFESIONALES | ROMERO | AVILA | XIMENA | 8 | ABOGADO | ABOGADO SECRETARIO JUZGADO DE POLICIA LOCAL | El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley N° 15.231 en la Comuna. La función del juzgado es administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la ley le ha dado competencia. | VALPARAISO | Pesos | 1.461.621 | 1.202.875 | 45.969 | 2 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 16.955 | 01/01/2002 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| DIRECTIVOS | TRITINI | GALLEGUILLO | MARCO | 5 | CONSTRUCTOR CIVIL | DIRECTOR DE SECLPAC | Asesorar al Alcalde y al Consejo en la formulación de estrategias, políticas, planes programas y proyectos de desarrollo de la comuna, del presupuesto municipal, del Plan Regulador Comunal y del Plan de Desarrollo Comunal. Presentar evaluaciones de planes de programas, proyectos e inversiones del presupuesto municipal. Fomentar inversiones de carácter público con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 13 del Manual de Funciones Municipales de Concepción. | VALPARAISO | Pesos | 2.443.767 | 2.277.376 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 902.621 | NO APLICA | NO APLICA | 01/04/2015 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| DIRECTIVOS | ANDERS | TORRES | PATRICIO GONZALO | 5 | ABOGADO | ASESOR JURIDICO | Entir informes que en derecho requiera el Alcalde y los que deban presentar ante el Concejo Municipal. Informar y recomendar las transacciones para proveer hitos eventuales o dar término a causas pendientes en contra de la Municipalidad. Efectuar las contestaciones o peticiones de dictámenes a la Corte Suprema de la República, cuando existan vacíos en la Ley, disposiciones contradictorias o cuando se estime necesario. Realizar las presentaciones ante la Contraloría General de la República, sobre aquellas materias en las que la Municipalidad desee dar a conocer su planteamiento o respuesta. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 8 del Manual de Funciones Municipales de Concepción. | VALPARAISO | Pesos | 2.454.297 | 2.442.869 | NO APLICA | 1 | NO APLICA | NO APLICA | 613.886 | NO APLICA | 10.530 | 07/12/2012 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | SI APLICA | SI APLICA | 30.682 |
| DIRECTIVOS | WALTER | CALDERON | ALEJANDRA CARLA | 5 | PERIODISTA | DIRECTORA DIDECO | Realizar funciones en las áreas mencionadas en el Artículo 96 del Manual de Funciones Municipales de Concepción, las cuales son: Área Social y Área Comunal. | VALPARAISO | Pesos | 2.454.297 | 2.262.366 | NO APLICA | 1 | NO APLICA | NO APLICA | 299140 | NO APLICA | 10.530 | 08/01/2013 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |
| ADMINISTRATIVOS | QUEZADA | CORTES | ALEJANDRA DE LOURDES | 14 | SECRETARIA | SECRETARIA ALCALDIA | Atender concretamente a las personas, organizaciones, instituciones, etc. que necesiten reunirse con el Alcalde, llevando aquellos casos que pueden ser atendidos por las diversas Direcciones del Municipio, y organizando reuniones con los casos que necesariamente deban ser atendidos por la primera autoridad comunal, calendarizando su atención según la importancia y urgencia de la materia. Llevar la agenda oficial del Alcalde, en la que registraré las reuniones, entrevistas, actividades, y otros antecedentes relacionados con el Alcalde, recordándole con anterioridad de las mismas. Realizar el resto de funciones mencionadas en el Artículo 145 del Manual de Funciones Municipales de Concepción. | VALPARAISO | Pesos | 616.910 | 469.678 | 66.208 | 3 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 16.024 | 10/01/1997 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| TECNICOS | VEAS | PIZARRO | NELLY | 10 | SECRETARIA | SECRETARIA DIDECO | Deberá mantener actualizados y en orden, los libros de registro de documentación que implemente la Dirección, además de llevar un registro de la documentación que ingresa y egresa. Deberá atender al público que llega a la Dirección para realizar diversos trámites, derivándolos, según sea el caso, a las diferentes áreas de la Dirección. Redactar y transcribir la documentación que emita la Dirección. Cumplir con las demás funciones mencionadas en el Artículo 141 del Manual de Funciones Municipales de Concepción. | VALPARAISO | Pesos | 1.021.175 | 1.021.064 | 45.969 | 2 | NO APLICA | NO APLICA | 276.757 | NO APLICA | 14.536 | 01/08/2007 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| AUXILIARES | LARA | LARA | CAROLINA DEL CARMEN | 16 | SECRETARIA | SECRETARIA JUZGADO POLICIA LOCAL | Mantener en orden y por su correspondiente que tengan relación con la Dirección. Redactar y transcribir la documentación que emita el Juzgado. Realizar demás funciones del Artículo 93 del Manual de Funciones Municipales de Concepción. | VALPARAISO | Pesos | 512.976 | 476.973 | 66.208 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 01/06/2012 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| JEFATURA | NAVARRO | GONZALEZ | ROBERTO ANDRÉS | 10 | ASISTENTE SOCIAL | JEFÉ ÁREA COMUNITARIA DIRECCION DIDECO | Apoyar técnicamente los estudios, investigaciones, programas y evaluaciones de la realidad social de la comuna. Apoyar técnicamente al Director en materias que sean propias del servicio social profesional. Mantener un flip de permanente información con los distritos encargados de la Jefatura. Realizar las demás funciones mencionadas en el artículo 99 del Manual de Funciones Municipales de Concepción. | VALPARAISO | Pesos | 999.372 | 1.110.294 | 45.969 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | 282862 | NO APLICA | NO APLICA | 01/09/2015 | INDEFINIDO | SIN OBSERVACION | | SI APLICA | SI APLICA | NO APLICA |